

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones relacionadas en anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento leve de la normativa portuaria, artículo 78.c) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41, de 15 de marzo de 1995), indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas deberán abonar la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pudiendo hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio Ult. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
876/2007	29.9.2008	Pescados Y Mariscos Loro Loco, S.L.U. (B21388418) Isla Cristina (Huelva)	78.c	100

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, del IES Aynadamar, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3583/2008).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de doña María Francisca Aguilera Alarcón, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 18 de septiembre de 2008.- El Director, José Luis Ruiz López.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008, de Cajasur, de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3941/2008).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esa entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, me complace convocarle a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 2008, en la Sala Museística Cajasur, sita en Ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las 12,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 13,00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del Día

- 1.º Confección de la lista de asistentes y constitución válida de la Asamblea General.
- 2.º Informe del Sr. Presidente.
- 3.º Informe sobre la evolución y desarrollo de la entidad, tanto en su vertiente económica y financiera como en el de la Obra Social y Cultural.
- 4.º Informe de la Comisión de Control relativo al primer semestre del ejercicio 2008.
- 5.º Líneas generales definitivas del Plan de Actuación de la entidad para el ejercicio 2009.
- 6.º Obra Social y Cultural de la entidad autorización para la creación, modificación y/o disolución de obras sociales.
- 7.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de financiación subordinada, cuotas participativas, otros valores negociables o bien cualquier otro instrumento financiero semejante.
- 8.º Elección de un suplente para el titular en la Comisión de Control por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
- 9.º Ruegos y preguntas.
- 10.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación en su caso, de interventores a tal fin.

Nota:

a) Quince días antes de la celebración de la sesión estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 17.º8 de los Estatutos.